



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 AGO. 2008

RES. H. N° 867-08

Expte. N° 20.127/05

VISTO:

La Res. N° 185-SRT-08, mediante la cual se le otorga equivalencia total, al alumno Nelson Dario Moya, de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

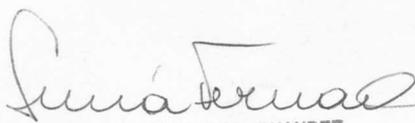
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

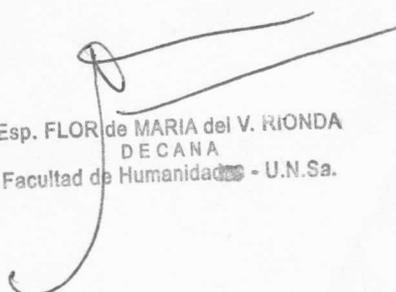
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 185-SRT-08, mediante la cual se otorga equivalencia total, al alumno NELSON DARIO MOYA D.N.I. N° 27.725.358, de asignaturas aprobadas en la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba por las asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de ésta Dependencia Universitaria.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de la Sede Regional, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad y Boletín Oficial de ésta Universidad.-

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.